

HOLDSAT S.A.

HOLDSAT S.A.

Estados financieros separados correspondientes
al período de seis meses iniciado el 1° de mayo de 2023 y
finalizado el 31 de octubre de 2023

HOLDSAT S.A.

CONTENIDO

NÓMINA DEL DIRECTORIO Y COMISIÓN FISCALIZADORA

DATOS GENERALES DE LA SOCIEDAD

ESTADOS FINANCIEROS

- Estado de Situación Financiera Separado
- Estado de Resultados Integrales Separado
- Estado de Cambios en el Patrimonio Separado
- Estado de Flujos de Efectivo Separado

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Notas a los Estados Financieros Separados

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

HOLDSAT S.A.

NÓMINA DEL DIRECTORIO

Nómina designada en ocasión de la constitución de la Sociedad el 26 de julio de 2023:

<u>Presidente</u>	Antonio Eduardo Tabanelli
<u>Vicepresidente</u>	Rosana Beatriz Martina Tabanelli
<u>Director Titular</u>	Nicolas Antonio Tabanelli
<u>Director Titular</u>	Roberto Alvarez
<u>Director Titular</u>	Patricio Santangelo
<u>Director Suplente</u>	Mariana Tabanelli
<u>Director Suplente</u>	Anibal Batista Pires Bernardo
<u>Director Suplente</u>	Alfredo Gusmán

La duración de los mandatos es por el término de 3 ejercicios y vencerán en oportunidad de la Asamblea que considere los estados financieros que han de cerrar al 31 de octubre de 2025.

NÓMINA DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Nómina designada en ocasión de la constitución de la Sociedad el 26 de julio de 2023:

<u>Síndico Titular</u>	María Noelia Pernía
<u>Síndico Titular</u>	María Celeste Maldonado
<u>Síndico Titular</u>	Florencia De Alessandre
<u>Síndico Suplente</u>	Maria Paula Sallenave
<u>Síndico Suplente</u>	Federico José Fortunati Padilla
<u>Síndico Suplente</u>	Sergio Suarez

La duración de los mandatos es por el término de 3 ejercicios y vencerán en oportunidad de la Asamblea que considere los estados financieros finalizados el 31 de octubre de 2025.

HOLDSAT S.A.

ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE OCTUBRE DE 2023

Estados contables correspondientes al período de seis meses iniciado el 1° de mayo de 2023 y finalizado el 31 de octubre de 2023
(Expresado en pesos - Nota 2.2.)

Denominación	HOLDSAT S.A.	
Domicilio legal	Aristóbulo del Valle 1257 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	
Actividad principal	Desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros o participando en negocios, inclusive integrando agrupaciones de colaboración o uniones transitorias, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: provisión del servicio de transporte de información por cable aéreo o de otros tipos, a través de fibras ópticas, radio enlaces o antenas satelitales, utilizando cualquier otro tipo de ondas o medios portadores aptos para tal fin, actuando como prestadora de servicios en el área de telecomunicaciones; pudiendo fabricar, instalar, comprar, vender, importar y exportar elementos para telecomunicaciones, sus repuestos, componentes y accesorios, e inclusive ejercer las comisiones, representaciones y mandatos necesarios para la realización de las actividades enumeradas, siempre con las limitaciones y en las condición que especifiquen las leyes y reglamentaciones vigentes, quedando expresamente aclarado que se exceptúa del objeto la prestación de toda actividad referida a la radiotelevisión comercial.	
Inscripción en el Registro Público de Comercio	Del Estatuto	21/12/2023
	Última modificación	-
Número de inscripción en la Inspección General de Justicia		22416
Fecha de vencimiento del Estatuto		21/12/2053

Composición del Capital

Acciones				Suscripto e integrado \$	Inscripto \$
Cantidad	Tipo	V. N. \$	N° de votos que otorga		
179.926.096	Ordinarias escriturales	1	1	179.926.096	179.926.096
				<u>179.926.096</u>	<u>179.926.096</u>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09/01/2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09/01/2024
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Maria Noelia Pernía
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogada

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

HOLDSAT S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO

Al 31 de octubre de 2023

Expresado en pesos

	<u>Nota</u>	<u>31/10/2023</u>
<u>ACTIVO</u>		
ACTIVO NO CORRIENTE		
Participaciones permanentes en entidades	4.	1.757.680.111
Activo por impuesto diferido	5.	6.161.093
Total del activo no corriente		1.763.841.204
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y equivalentes	6.	5.000.000
Total del activo corriente		5.000.000
Total del activo		1.768.841.204
<u>PATRIMONIO</u>		
Capital en acciones		179.926.096
Ajuste de capital		2.011.714.317
Reservas		72.058.931
Otros resultados integrales acumulados		74.796
Resultados no asignados		(494.932.936)
Total patrimonio		1.768.841.204

Las notas 1 a 11 forman parte integrante de los estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/01/2024

Maria Noelia Pernía
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogada

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/01/2024

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

HOLDSAT S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES SEPARADO

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1° de mayo de 2023 y finalizado el 31 de octubre de 2023

Expresado en pesos

		Por el período de 6 meses finalizado el 31/10/2023
	<u>Nota</u>	
Resultado por exposición monetaria		(3.336.390)
Resultado financiero, neto		<u>(3.336.390)</u>
Resultado de participación en sociedades	4.	297.511.855
Resultado antes del impuesto a las ganancias		<u>294.175.465</u>
Impuesto a las ganancias	5.	(4.111.161)
Resultado del ejercicio		<u><u>290.064.304</u></u>
Otros resultados integrales		
<i>Partidas que son o puede ser reclasificadas a resultados</i>		
Variación por conversión monetaria de negocios en el extranjero	4.	74.796
Otros resultados integrales, netos de impuestos		<u>74.796</u>
Resultado integral del ejercicio		<u><u>290.139.100</u></u>
<u>Resultado por acción</u>	7.	
Básico:		
Ordinario		1,61
Total		1,61
Diluido:		
Ordinario		1,61
Total		1,61

Las notas 1 a 11 forman parte integrante de los estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/01/2024

Maria Noelia Pernía
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogada

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/01/2024

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

HOLDSAT S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADO

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1° de mayo de 2023 y finalizado el 31 de octubre de 2023
Expresado en pesos

Concepto	Aportes de los propietarios			Resultados acumulados				Total del patrimonio
	Capital social	Ajuste de capital	Total	Reservas	Otros resultados integrales acumulados	Resultados no asignados	Total	
				Reserva legal	Reserva diferencia de conversión			
Saldos al 01 de mayo de 2023- Incorporación por escisión (Nota 1.2.)	179.926.096	2.011.714.317	2.191.640.413	72.058.931	-	(784.997.240)	(712.938.309)	1.478.702.104
Resultado integral del ejercicio	-	-	-	-	74.796	290.064.304	290.139.100	290.139.100
Saldos al 31 de octubre de 2023	179.926.096	2.011.714.317	2.191.640.413	72.058.931	74.796	(494.932.936)	(422.799.209)	1.768.841.204

Las notas 1 a 11 forman parte integrante de los estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/01/2024

Maria Noelia Pernía
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogada

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09/01/2024
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADO

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1° de mayo de 2023 y finalizado el 31 de octubre de 2023

Expresado en pesos

	<u>31/10/2023</u>
Flujos de efectivo por actividades operativas	
Resultado del ejercicio	290.064.304
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con los flujos de efectivo por operaciones	
Cargo por impuesto a las ganancias	4.111.161
Resultado de participaciones en entidades (Nota 4.)	(297.511.855)
Resultado por exposición monetaria y otros resultados financieros del impuesto a las ganancias	-
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades operativas	<u>(3.336.390)</u>
(Disminución) neto del efectivo y equivalentes de efectivo	<u>(3.336.390)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio - Incorporación por escisión (Nota 1.2)	8.336.390
(Disminución) neto del efectivo y equivalentes de efectivo	(3.336.390)
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio (Nota 6.)	<u><u>5.000.000</u></u>

Las notas 1 a 11 forman parte integrante de los estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09/01/2024

Maria Noelia Pernía
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogada

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09/01/2024

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

HOLDSAT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1° de mayo de 2023 y finalizado el 31 de octubre de 2023
Expresado en pesos

1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA SOCIEDAD Y SUS OPERACIONES

1.1. Información general sobre la Sociedad

Holdsat S.A. (la Sociedad) está domiciliada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina y está principalmente involucrada en las siguientes actividades: Desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros o participando en negocios, inclusive integrando agrupaciones de colaboración o uniones transitorias, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: provisión del servicio de transporte de información por cable aéreo o de otros tipos, a través de fibras ópticas, radio enlaces o antenas satelitales, utilizando cualquier otro tipo de ondas o medios portadores aptos para tal fin, actuando como prestadora de servicios en el área de telecomunicaciones; pudiendo fabricar, instalar, comprar, vender, importar y exportar elementos para telecomunicaciones, sus repuestos, componentes y accesorios, e inclusive ejercer las comisiones, representaciones y mandatos necesarios para la realización de las actividades enumeradas, siempre con las limitaciones y en las condición que especifiquen las leyes y reglamentaciones vigentes, quedando expresamente aclarado que se exceptúa del objeto la prestación de toda actividad referida a la radioteledifusión comercial.

La Sociedad se encuentra en proceso de ingreso al régimen de la oferta pública ante la Comisión Nacional de Valores (CNV) y el listado y negociación de sus acciones en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA).

1.2. Proceso de escisión

La Sociedad ha sido constituida producto de la escisión parcial del patrimonio de Boldt S.A. aprobada por los accionistas de dicha sociedad en la Asamblea Extraordinaria de fecha 26 de julio de 2023. A través de la referida escisión, Boldt S.A. escindió parte de su patrimonio para constituir cuatro sociedades, entre las que se encuentra Holdsat S.A. La escisión se realizó de conformidad y en sujeción a lo prescripto por las disposiciones establecidas en los artículos 88 y concordantes de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Boldt S.A. retuvo y es continuadora de todas las actividades, operaciones, activos y pasivos que no fueron destinados específicamente a la constitución de las sociedades escisionarias.

Como resultado de la escisión, Boldt S.A. reducirá su capital social. Una vez que la Sociedad obtenga la autorización para su ingreso al régimen de la oferta pública por parte de la CNV y el listado y negociación de sus acciones en BYMA, Boldt S.A. procederá a dar efecto a la reducción de su capital social y la acreditación de las correspondientes acciones emitidas de la Sociedad a favor de aquellas personas humanas y jurídicas que revistan el carácter de accionistas de Boldt S.A. al cierre de las operaciones del día hábil anterior a la fecha de acreditación y registro conforme a la relación de canje de la escisión.

La fecha efectiva de escisión fue el 1° de mayo de 2023. A partir de dicha fecha, Boldt S.A. operó “por cuenta y orden” de la Sociedad los negocios y actividades que a ésta le correspondieran.

Producto de la escisión, la Sociedad recibió diversos activos y pasivos el 1° de mayo de 2023: dinero en bancos (activo \$8.336.390), parte del quebranto impositivo de Boldt S.A. (activo \$10.272.254) y las acciones que Boldt S.A. mantenía en Orbith S.A., (activo \$1.461.842.059, que

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09/01/2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09/01/2024

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Maria Noelia Pernía
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogada

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

HOLDSAT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1° de mayo de 2023 y finalizado el 31 de octubre de 2023
Expresado en pesos

representan el 72,50% de su capital y votos) y en Orbith Chile SpA. (pasivo \$1.748.599, que representan el 72,33% de su capital y votos). De este modo, el total de patrimonio transferido ascendió, al 1° de mayo de 2023, a \$1.478.702.104. Todos los importes mencionados están expresados en moneda de poder adquisitivo de octubre de 2023. Las partidas correspondientes a elementos del patrimonio se detallan en el Estado de cambios en el patrimonio.

En relación con las participaciones societaria transferidas señalamos lo siguiente:

- Orbith S.A. es una sociedad con domicilio en Argentina y su actividad consiste en: a) prestación de servicios de telecomunicaciones, servicios de internet, construcción, instalación y/o operación de facilidades, medios, enlaces, equipos y/o sistemas de telecomunicaciones y/o telefonía, así como la obtención, operación y usufructo de licencias, permisos y/o autorizaciones; b) prestación de servicios informáticos, de soporte, enseñanza, asistencia, asesoramiento o consultoría, utilizando centros de datos propios o de terceros, en el país o en el extranjero, para alojamiento de los servicios informáticos y la realización de negocios relativos a bienes informáticos de toda clase; c) diseño, desarrollo, producción, fabricación, instalación, compraventa, importación, exportación, licenciamiento, representación, edición y/o publicación de bienes de telecomunicaciones e informáticos, sus repuestos, componentes y accesorios.
- Orbith Chile SpA es sociedad con domicilio en Chile y tiene por objeto la prestación de servicios en el área de las telecomunicaciones, servicios de internet, la construcción, instalación y operaciones de facilidades, medios de enlaces, equipos y/o sistemas de telecomunicaciones y/o telefonía; como asimismo la obtención y operación de licencias, permisos y/o autorizaciones en el área de las telecomunicaciones, servicios de internet y afines, la representación de empresas nacionales o extranjeras, también la compra, venta, comercialización, distribución, consignación, intermediación, importación y exportación, instalación, fabricación, elaboración de toda clase de bienes, productos y maquinarias en el rubro de las telecomunicaciones e informáticos, sus insumos, repuestos, componentes y accesorios como la prestación de servicios informáticos y desarrollo de software, de soporte, enseñanza, asistencia, asesoramiento o consultoría, utilizando centros de datos propios o de terceros, en el país o en el extranjero, para alojamiento de los servicios informáticos

El estatuto social de la Sociedad fue elevado a escritura pública con fecha 26 de octubre de 2023 y se inscribió en la Inspección General de Justicia (IGJ) con fecha 21 de diciembre de 2023 bajo el N°22416, Libro 115, Tomo “-” de Sociedades por Acciones, N° correlativo 1.995.977.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Declaración de cumplimiento

Los presentes estados financieros separados han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las informaciones adjuntas están expresadas en pesos argentinos, moneda de curso legal en la República Argentina, fueron preparadas a partir de los registros contables de la Sociedad y se

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09/01/2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09/01/2024

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Maria Noelia Pernía
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogada

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1° de mayo de 2023 y finalizado el 31 de octubre de 2023
Expresado en pesos

presentan de acuerdo con las NIIF tal como han sido emitidas por el emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

La emisión de los presentes estados financieros ha sido aprobada por el Directorio de la Sociedad en su reunión del 9 de enero de 2024.

2.2. Moneda funcional y de presentación

Los presentes estados financieros de la Sociedad se preparan en la moneda del ambiente económico primario en el cual opera (su moneda funcional). Para fines de la preparación de los presentes estados financieros, los resultados y la situación financiera de la Sociedad están expresados en pesos, la cual es la moneda funcional de la Sociedad y la moneda de presentación de los estados financieros.

De acuerdo con lo indicado en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 29, la necesidad de reexpresar los estados financieros de las entidades con moneda local como moneda funcional para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de esa moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de hiperinflación. A los fines de identificar la existencia de un contexto de hiperinflación, la NIC 29 brinda tanto pautas cualitativas como una pauta cuantitativa; ésta consiste en que la tasa acumulada de inflación en los últimos tres años alcance o sobrepase el 100%.

En cumplimiento de las disposiciones de la NIC 29, con motivo del incremento en los niveles de inflación en los primeros meses del año 2018 que ha sufrido la economía argentina, se ha llegado a un consenso de que en el mes de mayo se presentaron las condiciones para que Argentina sea considerada una economía altamente inflacionaria en función de los parámetros establecidos en las NIIF (concretamente, la NIC 29). Conforme la RG CNV 777/2018 emitida con fecha 28 de diciembre de 2018, la reexpresión de los estados financieros se aplicará a los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive. Como consecuencia de lo mencionado, los presentes estados financieros se presentan ajustados por inflación, de acuerdo con las disposiciones de la NIC 29.

La reexpresión monetaria de la información contable (activos y pasivos no monetarios, componentes del patrimonio neto, e ingresos y gastos) se efectuó retroactivamente como si la economía hubiese sido siempre hiperinflacionaria. Asimismo, las cifras correspondientes a los ejercicios o períodos precedentes que se presentan con fines comparativos fueron reexpresadas, sin que este hecho modifique las decisiones tomadas en base a la información financiera correspondiente a dichos ejercicios.

Conforme la Resolución de la Junta de Gobierno de la FACPCE N° 539/18 del 29 de septiembre de 2018, la reexpresión de la información contable se efectuó utilizando coeficientes derivados de una serie de índices que resultaron de combinar el índice de precios al consumidor (IPC) nivel general publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), con mes base diciembre 2016 = 100, con el índice de precios internos mayoristas (IPIM) nivel general publicado por el INDEC para períodos anteriores.

La variación del IPC del período de seis meses finalizado el 31 de octubre de 2023 es 166,72%.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09/01/2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09/01/2024

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Maria Noelia Pernía
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogada

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1° de mayo de 2023 y finalizado el 31 de octubre de 2023
Expresado en pesos

2.3. Uso de estimaciones y criterio profesional

La preparación de estados financieros requiere que la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan la determinación del monto de los activos y pasivos registrados, los activos y pasivos contingentes revelados en los mismos, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

En los presentes estados financieros se han realizado estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, las provisiones, las depreciaciones, el valor recuperable de los activos y el cargo por impuesto a las ganancias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

Las estimaciones y las premisas utilizadas se revisan trimestralmente. El efecto de los cambios efectuados en las estimaciones contables se reconoce en el ejercicio en el cual se deciden y en los sucesivos ejercicios que son afectados.

2.4. Cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución General N° 622 de la CNV

De acuerdo con lo estipulado en el Título IV, Capítulo III, Artículo 3° de la Resolución General (RG) N° 622 de la CNV, a continuación, se detallan las Notas a los presentes estados financieros en que se expone la información requerida en formato de Anexos:

Anexo A - Bienes de uso	No aplica.
Anexo B - Activos Intangibles	No aplica.
Anexo C - Inversiones en acciones y otros valores negociables y participaciones en otras entidades	No aplica.
Anexo D - Otras inversiones	Nota 4.
Anexo E - Provisiones	No aplica.
Anexo F - Costo de las mercaderías o productos vendidos y costo de los servicios prestados	No aplica.
Anexo G - Activos y Pasivos en moneda extranjera	No aplica.
Anexo H - Información requerida por el art. 64 inc. 1b) de la Ley 19.550	No aplica.

2.5. Cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 48 del Capítulo IV del Título II de las normas de la CNV

De acuerdo con lo estipulado en el Título II, Capítulo IV, Artículo 48° de las normas de la CNV, a continuación, informamos que, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la documentación se encuentra en resguardo por la empresa Iron Mountain Argentina S.A. en sus plantas citadas en:

- Amancio Alcorta Nro. 2.482 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
- San Miguel de Tucumán Nro. 601 y Torcuato Di Tella Nro. 1.800 de la localidad de Carlos Espigazzini (Partido de Ezeiza); y
- Puente del Inca Nro. 2.450 de la localidad de Tristán Suarez (Partido de Ezeiza).

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09/01/2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09/01/2024

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Maria Noelia Pernía
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogada

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

HOLDSAT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1° de mayo de 2023 y finalizado el 31 de octubre de 2023
Expresado en pesos

3. POLÍTICAS CONTABLES

3.1. Transacciones en moneda extranjera y moneda funcional

Los estados financieros que presentan los resultados y la situación financiera de la Sociedad están expresados en pesos (moneda de curso legal en la República Argentina), la cual es la moneda funcional de la Sociedad (moneda del ambiente económico primario en el que opera la Sociedad), y la moneda de presentación de estos estados financieros.

De corresponder, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la Sociedad (moneda extranjera) se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios expresados en moneda distinta a la funcional se reconvierten a las tasas de cambio de cierre. Las diferencias de cambio se reconocen en los resultados de cada ejercicio.

3.2. Participaciones permanentes en entidades

Las subsidiarias son entidades controladas por la Sociedad. Un inversor controla una sociedad en la cual participa cuando está expuesto, o tiene derechos a rendimientos variables por su participación y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ella.

Las participaciones en subsidiarias se reconocen según el método de participación e inicialmente al costo. Posteriormente al reconocimiento inicial, los estados financieros separados incluyen la participación de la Sociedad en los ingresos y gastos y en otros resultados integrales de las inversiones reconocidas según el método de participación, hasta la fecha en que el control termina.

Los activos y pasivos de las participaciones en subsidiarias cuya moneda funcional es distinta del peso argentino se convierten a pesos argentinos a la tasa de cambio vigente a la fecha de cierre del período o ejercicio sobre el que se informa, y los estados de resultados respectivos se convierten a las tasas de cambio vigentes a las fechas de las transacciones originales. Las diferencias de cambio que surgen de la conversión se reconocen en el otro resultado integral.

3.3. Efectivo y equivalentes de efectivo

El rubro efectivo y equivalente de efectivo comprende los saldos de caja y bancos y los equivalentes de efectivo. Los equivalentes de efectivo incluyen inversiones de corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertible en importes conocidos de efectivo y sujeta a riesgos insignificantes de cambios de valor.

3.4. Impuestos

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto a las ganancias corriente por pagar y el impuesto diferido.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09/01/2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09/01/2024

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Maria Noelia Pernía
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogada

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1° de mayo de 2023 y finalizado el 31 de octubre de 2023
Expresado en pesos

Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el período. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado del resultado integral de la Sociedad, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Sociedad en concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del ejercicio sobre el cual se informa.

Impuesto diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes a esos rubros utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias imponibles en el futuro. Se reconocerá un activo por impuesto diferido, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales es posible cargar esas diferencias temporarias deducibles.

El importe en libros de un activo por impuesto diferido debe someterse a revisión al final de cada ejercicio sobre el que se informe y se debe reducir el importe del saldo del activo por impuesto diferido, en la medida que estime probable que no se dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del ejercicio sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente haya terminado el proceso de su aprobación. La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del ejercicio sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Una entidad debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos sólo si: a) tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y b) los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a las ganancias correspondiente a la misma autoridad fiscal, y la Sociedad tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

La ley 27.630 establece una nueva estructura de alícuotas escalonadas con tres segmentos en relación con el nivel de ganancia neta imponible acumulada. Por lo tanto, al cierre del presente ejercicio, los activos y pasivos diferidos de la Sociedad fueron medidos considerando la tasa estimada, de acuerdo con la ganancia imponible estimada para periodos posteriores. La Sociedad estima que esa tasa es aproximadamente el 25%.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09/01/2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09/01/2024

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Maria Noelia Pernía
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogada

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1° de mayo de 2023 y finalizado el 31 de octubre de 2023
Expresado en pesos

Reconocimiento en resultados

Los impuestos corrientes y diferidos deberán reconocerse en el resultado del período, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado, o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Ajuste por inflación impositivo

Conforme al artículo 3 de la Ley 27.468 (B.O. 04/12/2018) y la posición de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) —manifestada el 2 de mayo de 2019 en el Espacio de Diálogo entre ese organismo público y organizaciones profesionales de ciencias económicas— el efecto del reconocimiento del cambio en el poder adquisitivo de la moneda a efectos del impuesto a las ganancias (ajuste por inflación impositivo) será aplicable en caso que la variación del (IPC) publicado por el INDEC, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere el 55%, 30% y 15% para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente, considerando como primer ejercicio de aplicación los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018.

El ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, a que se refiere el párrafo anterior, correspondiente al segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2019, deberá imputarse un sexto en ese período fiscal y los cinco sextos restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes. A partir del inicio del cuarto ejercicio, el efecto del ajuste por inflación se computará en su totalidad, sin diferimiento.

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Dirección de la Sociedad ha evaluado y considerado que los parámetros que establece la Ley de Impuesto a las Ganancias para la aplicación del ajuste por inflación impositivo se cumplen al cierre de su período fiscal y, en consecuencia, ha considerado el mismo en la determinación del impuesto a las ganancias a pagar del período.

3.5. Resultado por acción

La Sociedad presenta el resultado por acción básico y diluido para sus acciones ordinarias. El resultado básico por acción es calculado dividiendo el resultado imputable a los accionistas comunes y un número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación.

El cálculo del resultado diluido por acción se basa en el resultado atribuible a los accionistas ordinarios y el promedio ponderado del número de acciones vigentes, ajustados por todos los efectos dilutivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales.

El indicador básico y diluido coinciden pues no se han emitido acciones preferidas ni obligaciones negociables convertibles en acciones.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09/01/2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09/01/2024

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Maria Noelia Pernía
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogada

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1° de mayo de 2023 y finalizado el 31 de octubre de 2023
Expresado en pesos

3.6. Normas e interpretaciones emitidas aún no vigentes

Las normas e interpretaciones emitidas, pero aún no vigentes a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, que son o pudieran ser aplicables a la Sociedad, se describen a continuación. La Sociedad tiene la intención de adoptar estas normas e interpretaciones cuando entren en vigencia, salvo que se indique lo contrario. El Directorio de la Sociedad estima que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá impacto en los estados financieros de la Sociedad.

- NIIF 17 Contratos de seguros (a)
- Modificaciones a la NIC 1 Aclaración Clasificación de pasivos como corriente - no corriente (a)
- Modificaciones a la NIC 1 y al Documento de Práctica de las NIIF Nro. 2 - Revelación de políticas contables (a)
- Modificaciones a la NIC 8 - Definición de estimaciones contables (a)
- Modificaciones a la NIC 12 - Impuesto diferido relacionado a activos y pasivos que surgen de una única transacción (a)
- Modificaciones a la NIIF 16 - Pasivo por arrendamientos en una venta seguida de arrendamientos (b)
- Modificaciones a la NIC 1 - Pasivos no corrientes con convenios (b)
- Modificaciones a la NIC 12 - Reforma Fiscal Internacional: Reglas del Modelo del Segundo Pilar (a)
- Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos de Financiación de Proveedores (b)
- Modificaciones a la NIC 21 - Ausencia de convertibilidad (c)

- (a) Efectivo para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2023, con aplicación anticipada permitida.
- (b) Efectivo para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2024, con aplicación anticipada permitida.
- (c) Efectivo para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2025, con aplicación anticipada permitida.

NIIF 17 Contratos de seguros

La NIIF 17 “Contratos de seguros” establece los principios para el reconocimiento, medición y presentación de los contratos de seguros y reemplaza a la NIIF 4. La NIIF 17 describe un modelo general, que se modifica para los contratos de seguro con características de participación directa, que se describe como el Enfoque de Tarifa Variable. El modelo general se simplifica si se cumplen ciertos criterios al medir la responsabilidad de la cobertura restante mediante el método de asignación de primas.

El modelo general utilizará los supuestos actuales para estimar el monto, el tiempo y la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y medirá explícitamente el costo de esa incertidumbre, tomando en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los asegurados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09/01/2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09/01/2024

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Maria Noelia Pernía
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogada

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1° de mayo de 2023 y finalizado el 31 de octubre de 2023
Expresado en pesos

Modificaciones a la NIC 1 Aclaración Clasificación de pasivos como corriente - no corriente

Las modificaciones a la NIC 1 respecto a la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes afectan solo la presentación de pasivos en el estado de situación financiera, no el monto o el momento del reconocimiento de cualquier activo, ingreso o gasto de pasivo, o la información que las entidades revelan sobre esos conceptos.

Las modificaciones:

- aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes debe basarse en los derechos existentes al final del período sobre el que se informa y alinear la redacción en todos los párrafos afectados para referirse al "derecho" a diferir la liquidación en al menos doce meses y hacer explícito que solo los derechos vigentes "al final del período de informe" deberían afectar la clasificación de un pasivo;
- aclaran que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo; y
- dejan claro que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios.

Modificaciones a la NIC 1 y al Documento de Práctica de las NIIF Nro. 2 - Revelación de políticas contables

La modificación requiere que se revelen las políticas contables "materiales" en vez de las políticas contables "significativas". Se incorporan explicaciones de como identificar qué es una política contable material.

Modificaciones a la NIC 8 - Definición de estimaciones contables

La modificación reemplaza la definición de cambio en estimaciones contables con una definición de estimaciones contables. La modificación aclara que un cambio de estimaciones contables que resulta de nueva información o nuevos desarrollos no es la corrección de un error.

Modificaciones a la NIC 12 - Impuesto diferido relacionado a activos y pasivos que surgen de una única transacción

La modificación aclara que la excepción de reconocimiento de activos y pasivos por impuesto diferido en casos de reconocimiento inicial de activos (que no surgen de combinaciones de negocios y no afectan el resultado contable ni el impositivo a dicha fecha) no es aplicable a transacciones en las que ambas diferencias temporarias (deducible e imponible) surgen en el reconocimiento inicial de activos y pasivos de una misma transacción que resulta en el reconocimiento de activos y pasivos por impuesto diferido de igual monto. La modificación es aplicable a transacciones como arrendamientos y obligaciones por retiro de activos.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09/01/2024

Maria Noelia Pernía
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogada

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09/01/2024

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1° de mayo de 2023 y finalizado el 31 de octubre de 2023
Expresado en pesos

Modificaciones a la NIIF 16 - Pasivo por arrendamientos en una venta seguida de arrendamientos

En septiembre de 2022, el IASB emitió modificaciones a la NIIF 16 que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2024, permitiendo su aplicación anticipada.

La modificación aclara como un vendedor-arrendatario contabiliza el pasivo de arrendamientos en transacciones de venta seguida de arrendamiento luego del reconocimiento inicial. La modificación requiere determinar los pagos de arrendamientos de una forma tal que el vendedor-arrendatario no reconozca ningún resultado relacionado al derecho de uso retenido por el vendedor-arrendatario.

La Sociedad estima que su aplicación no tendrá un efecto significativo sobre sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 1 - Pasivos no corrientes con convenios

En octubre de 2022, el IASB emitió modificaciones a la NIC 1 que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2024, permitiendo su aplicación anticipada.

Las modificaciones aclaran que los convenios a ser cumplidos luego de la fecha de cierre del período no afectan la clasificación de las deudas como corriente o no corriente al cierre del período y requieren revelar información sobre estos convenios en notas a los estados financieros.

La Sociedad estima que su aplicación no tendrá un efecto significativo sobre sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 12 - Reforma Fiscal Internacional: Reglas del Modelo del Segundo Pilar

En mayo de 2023, el IASB emitió modificaciones a la NIC 12, cuyos párrafos 88B a 88D resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2023.

Estas modificaciones se aplican a los impuestos a las ganancias derivados de la legislación fiscal promulgada o sustancialmente promulgada para implementar las reglas del modelo del Segundo Pilar publicadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), incluida la legislación fiscal que aplica los impuestos mínimos nacionales complementarios calificados descritos en dichas reglas. Las modificaciones incluyen: a) una excepción temporaria a los requerimientos de reconocer y revelar información sobre activos y pasivos diferidos relacionados al impuesto a las ganancias del Segundo Pilar; y b) revelaciones específicas para las entidades afectadas en los estados financieros.

La Sociedad estima que su aplicación no tendrá un efecto significativo sobre sus estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09/01/2024

Maria Noelia Pernía
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogada

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09/01/2024

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

HOLDSAT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1° de mayo de 2023 y finalizado el 31 de octubre de 2023
Expresado en pesos

Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos de Financiación de Proveedores

En mayo de 2023, el IASB emitió modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7 que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2024, permitiendo su aplicación anticipada.

Las modificaciones requieren revelar información en notas a los estados financieros sobre los acuerdos de financiación de proveedores para permitir a los usuarios evaluar como dichos acuerdos afectan los pasivos y flujos de efectivo de la entidad y entender el efecto de dichos acuerdos sobre la exposición de la entidad al riesgo de liquidez y como la misma puede ser afectada si los acuerdos ya no estuvieran disponibles.

La Sociedad estima que su aplicación no tendrá un efecto significativo sobre sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 21 - Ausencia de convertibilidad

En agosto de 2023, el IASB emitió modificaciones a la NIC 21 que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada.

Las modificaciones especifican cuando una moneda es convertible en otra moneda y, cuando no lo es, cómo determinar la tasa de cambio a utilizar y qué revelaciones realizar en notas a los estados financieros.

La Sociedad está analizando el impacto de las modificaciones mencionadas en sus estados financieros.

4. PARTICIPACIONES PERMANENTES EN ENTIDADES

Se informa aquí las participaciones en subsidiarias, según el siguiente detalle:

Razón Social	Actividad principal	País	Participación directa en el capital y votos
			31/10/2023
Orbith S.A.	Telecomunicaciones	Argentina	72,50%
Orbith Chile SpA	Telecomunicaciones	Chile	72,33%

Dichas compañías cierran ejercicio el 31 de octubre de cada año.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09/01/2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09/01/2024

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Maria Noelia Pernía
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogada

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

HOLDSAT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1° de mayo de 2023 y finalizado el 31 de octubre de 2023
Expresado en pesos

	<u>31/10/2023</u>
<u>Participaciones en subsidiarias</u>	
Orbith S.A.	1.753.087.057
Orbith Chile SpA	4.593.054
Total activo	<u><u>1.757.680.111</u></u>

	<u>31/10/2023</u>
<u>Resultados de participaciones en entidades</u>	
Orbith S.A.	291.244.994
Orbith Chile SpA	6.266.861
	<u><u>297.511.855</u></u>

El patrimonio neto de Orbith S.A. al 31 de octubre de 2023 de acuerdo con NIIF asciende a \$2.418.051.113 y posee activos corrientes por \$1.269.926.952 y pasivos corrientes por \$2.833.058.918; por lo tanto, su capital de trabajo es negativo en \$1.563.131.966. A su vez, los efectos negativos de la devaluación son mencionados en la Nota 10. Sin embargo, el Directorio de la misma prevé ir remediando dicha situación con el giro habitual del negocio. La información contable mencionada fue preparada por dicha sociedad asumiendo que la misma podrá continuar operando como una empresa en marcha. Esta circunstancia depende de mejorar el resultado operativo de la sociedad y/o del financiamiento de sus accionistas, y/o terceros.

5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El cargo neto a resultados por impuesto a las ganancias está compuesto de la siguiente manera:

	<u>31/10/2023</u>
Impuesto corriente	-
Impuesto diferido	(4.111.161)
	<u><u>(4.111.161)</u></u>

La conciliación entre el impacto en resultados por impuesto a las ganancias y el importe que resulta de aplicar la tasa impositiva vigente sobre el resultado contable antes de impuesto es la siguiente:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09/01/2024

Maria Noelia Pernía
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogada

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09/01/2024

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

HOLDSAT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1° de mayo de 2023 y finalizado el 31 de octubre de 2023
Expresado en pesos

	<u>31/10/2023</u>
Resultado antes del impuesto a las ganancias	294.175.465
Tasa del impuesto	25%
Resultado a la tasa del impuesto	<u>(73.543.866)</u>
Resultado por exposición monetaria	(834.098)
Resultado de participaciones permanentes en sociedades	<u>74.377.964</u>
Subtotal	-
Efecto ajuste por inflación contable	<u>(4.111.161)</u>
Total cargo a resultados por impuesto a las ganancias	<u>(4.111.161)</u>
Tasa efectiva	<u>1,40%</u>

La composición del impuesto diferido al 31 de octubre de 2023 y su evolución durante el período se indica a continuación:

	Saldo al 01/05/2023 - Incorporación por escisión (Nota 1.2.)	Efecto AXI	31/10/2023
Quebranto general	10.272.254	(4.111.161)	6.161.093
	<u>10.272.254</u>	<u>(4.111.161)</u>	<u>6.161.093</u>

La composición de los quebrantos impositivos al 31 de octubre de 2023 se detalla a continuación:

Ejercicio fiscal	Quebranto general (base impuesto)	Crédito fiscal	Prescripción
2023	24.644.372	6.161.093	2028
	<u>24.644.372</u>	<u>6.161.093</u>	

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09/01/2024

Maria Noelia Pernía
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogada

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09/01/2024

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

HOLDSAT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1° de mayo de 2023 y finalizado el 31 de octubre de 2023
Expresado en pesos

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

	<u>31/10/2023</u>
Bancos	5.000.000
	<u>5.000.000</u>

7. RESULTADO POR ACCIÓN

El resultado del período y el promedio ponderado de la cantidad de acciones ordinarias usados en el cálculo del resultado por acción básica y diluida son los siguientes:

	<u>Por el período de 6 meses finalizado el 31/10/2023</u>
Resultado usado en el cálculo del resultado por acción básica y diluida	290.064.304
Promedio ponderado de la cantidad de acciones ordinarias usado para el cálculo del resultado por acción básica y diluida	179.926.096
Resultado por acción básica y diluida	<u>1,61</u>

8. CAPITAL SOCIAL, RESERVAS Y OTRAS PARTIDAS DE PATRIMONIO NETO

Al 31 de octubre de 2023, el capital social suscripto, integrado e inscripto de la Sociedad asciende a \$179.926.096. El ajuste de capital relacionado es \$2.011.714.317.

Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades, la Sociedad debe transferir a la reserva legal un 5% de las ganancias del ejercicio, más (menos) los ajustes de resultados de ejercicios anteriores, hasta que la misma alcance el 20% del capital ajustado por inflación.

Conversión monetaria de negocios en el extranjero

Corresponde a las diferencias de conversión generadas al convertir activos, pasivos y resultados de aquellas entidades controladas y asociadas cuya moneda funcional es distinta al peso.

Resultados no asignados

Comprende los resultados acumulados sin asignación específica.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09/01/2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09/01/2024

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Maria Noelia Pernía
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogada

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

HOLDSAT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1° de mayo de 2023 y finalizado el 31 de octubre de 2023
Expresado en pesos

9. GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS Y DE CAPITAL - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1. Clasificación y valor razonable

EL único activo financiero poseído por la Sociedad es el efectivo en bancos que se mide al costo amortizado.

De corresponder, la Sociedad aplica valor razonable como forma de valuación recurrente para los activos financieros que se clasifican como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

De acuerdo con lo indicado en el párrafo 29 de NIIF 7, no se presenta información sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros medidos al costo amortizado debido a que el Directorio considera que los valores de libros de dichos activos y pasivos son una aproximación razonable de sus valores razonables al cierre del ejercicio.

9.2. Administración de riesgos financieros

Debido a que la Sociedad actualmente solo posee participación en Subsidiarias, el Directorio considera que la Sociedad no está expuesta en forma significativa a riesgos financieros. El único activo financiero que posee la Sociedad es el efectivo en bancos, que está sujeto a la exposición de los cambios en el poder adquisitivo del dinero, según se explica en la Nota 2.2.

La Sociedad no posee garantía ni existen compromisos futuros de significación asumidos por la Sociedad que al cierre del período no sean pasivos.

10. SITUACIÓN ACTUAL

El contexto económico-financiero actual de Argentina, en el que opera la Sociedad, es complejo y con alta volatilidad, lo que incluye alta inflación, fuerte depreciación del valor del peso argentino en relación con el dólar estadounidense y altas tasas de interés nominales, aunque negativas en términos reales. Asimismo, durante 2021, la economía de Argentina experimentó una recuperación significativa en el nivel de actividad económica luego de una fuerte caída en 2020 (principalmente por la pandemia de COVID-19).

Luego de la significativa devaluación del peso argentino de agosto 2019, el Gobierno Nacional ha impuesto algunas medidas que afectaron el contexto económico, como por ejemplo controles de precios y ciertas restricciones cambiarias, entre las que se incluyen la obligación de obtener autorización previa del Banco Central de la República Argentina (BCRA) para acceder al Mercado Único y Libre de Cambios (MULC). Estas restricciones cambiarias, o las que se dicten en el futuro, podrían afectar la capacidad de la subsidiaria argentina de la Sociedad para acceder al MULC para adquirir las divisas necesarias para hacer frente a sus obligaciones en moneda extranjera o incrementar el monto de pesos argentinos necesario para su cancelación.

Durante el año 2022 se dictaron distintas normativas de restricciones y condiciones al acceso al mercado cambiario, en relación con modificaciones a la norma de “Exterior y cambios”, estas modificaciones

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09/01/2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09/01/2024

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Maria Noelia Pernía
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogada

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

HOLDSAT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1° de mayo de 2023 y finalizado el 31 de octubre de 2023
Expresado en pesos

hacen referencias a nuevos impedimentos de realizar pagos de importaciones, que provocaba problemas de abastecimiento en la subsidiaria argentina de la Sociedad.

Durante el mes de julio y agosto 2022 hubo cambios en la conformación del Ministerio de Economía, buscando aplicar medidas tendientes a encaminar la “Regulación Fiscal”, cumplir con la meta de déficit fiscal fijada en el presupuesto, el “Superávit Comercial”, “Fortalecer reservas” y “Promover el Desarrollo y la Inclusión”. Adicionalmente en los meses posteriores al cambio de ministro de economía fueron incorporadas modificaciones a la compra de divisas en moneda extranjera realizadas por residentes en el país para el pago de obligaciones sumando así más restricciones e impuestos.

Durante el año 2023 continuó el proceso de caída de la actividad económica y al mismo tiempo una creciente alza en los niveles de inflación, costo salarial, tasas de interés y devaluación de la moneda local en conjunto con la sequía, que afectó la región en 2022 y 2023, generó fuertes caídas en la producción agrícola, menores exportaciones y mayores dificultades para el ingreso de divisas, afectando aún más la situación macroeconómica.

Hacia el segundo semestre del año 2023 se llevaron a cabo las elecciones en Argentina, en el que se elige presidente de la Nación, y diferentes sectores de la sociedad y la economía mantienen expectantes al respecto. Tras las PASO del 13 de agosto de 2023, se dio un aumento del tipo de cambio de dólar estadounidense en el orden del 22% llevando el valor de este a \$350 por cada uno. Este valor se mantuvo hasta el cierre de ejercicio de la entidad.

En el mes de octubre de 2023, se llevaron a cabo las elecciones generales el día 22 de octubre, lo que dio como resultado una nueva elección de segunda vuelta, que se llevó a cabo el 19 de noviembre, entre el Oficialismo y La Libertad Avanza, cuyo resultado fue a favor de la oposición.

Con fecha 10 de diciembre de 2023, asumió el nuevo presidente de la Nación Argentina.

Con fecha 13 de diciembre de 2023, el Ministro de Economía del nuevo gobierno dispuso un aumento del valor de dólar estadounidense llevando el mismo a \$800 por cada uno, lo que representó un aumento aproximado del 119%. Esta devaluación genera en la subsidiaria argentina aproximadamente una pérdida por diferencia de cambio de \$ 4.400 millones de pesos argentinos.

Con fecha 20 de diciembre de 2023, se presentó el Decreto de Necesidad y Urgencia (“DNU”) 70/2023 denominado “Bases para la reconstrucción de la economía argentina”, donde se establece distintas acciones de desregulación económica a partir de la modificación y derogación de cientos de leyes y declarando la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025, es decir, la reforma del Estado. Este DNU comenzó su vigencia con fecha 29 de diciembre de 2023.

Con fecha 27 de diciembre de 2023 el Gobierno Nacional envió un proyecto de Ley de “Bases y puntos de partida para la libertad de los argentinos” al Congreso. El proyecto “ómnibus” cuenta con reformas económicas, impositivas, energéticas, penales y electorales de alto impacto que a partir de ahora deberá debatir el Poder Legislativo.

Adicionalmente durante los últimos días del mes de diciembre el Directorio del Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) ha tomado varias medidas con el propósito de clarificar y simplificar la

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09/01/2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09/01/2024

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Maria Noelia Pernía
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogada

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

HOLDSAT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1° de mayo de 2023 y finalizado el 31 de octubre de 2023
Expresado en pesos

señal de tasa de política monetaria afectando a las tasas de interés hacia la baja. También se produjeron desregulaciones eliminando distintas restricciones sobre el mercado de cambios y las operaciones relacionadas a esta.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el contexto de volatilidad e incertidumbre continúa. El Directorio de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. En consecuencia, los presentes estados contables de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

11. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL PERIODO

Excepto por lo mencionado en la Nota 1.2. y 10., no existen otros acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y de la emisión de los presentes estados financieros que puedan modificar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad a la fecha de cierre ni el resultado integral del presente período.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09/01/2024

Maria Noelia Pernía
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogada

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09/01/2024

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores
Presidente y Directores de
HOLDSAT S.A.
C.U.I.T. N°: 30-71828871-8
Domicilio legal: Aristóbulo del Valle 1257
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros separados adjuntos, correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de mayo de 2023 y finalizado el 31 de octubre de 2023, de **HOLDSAT S.A.** (“la Sociedad”), que comprenden el Estado de Situación Financiera Separado al 31 de octubre de 2023 y el Estado de Resultados Integrales Separado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Separado y el Estado de Flujos de Efectivo Separado correspondientes al período finalizado el 31 de octubre de 2023, así como la información explicativa seleccionada contenida en notas 1 a 11.

En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos de la Sociedad presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad al 31 de octubre de 2023, así como su resultado integral, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo correspondientes al período de seis meses finalizado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”).

2. Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (“NIA”) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB”, por su sigla en inglés), las cuales fueron adoptadas en Argentina por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) a través de la Resolución Técnica N° 32 y sus respectivas Circulares de Adopción. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros separados” de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con las normas de independencia incluidas en el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (“Código de Ética del IESBA”) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (“IESBA, por su sigla en inglés), las cuales fueron adoptadas en Argentina por la FACPCE a través de la Resolución Técnica N° 34 y sus respectivas Circulares de Adopción, y con las normas de independencia incluidas en el Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (“CPCECABA”). Adicionalmente, hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del CPCECABA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar la información contenida en las Notas 4. y 10. a los estados contables adjuntos al 31 de octubre de 2023. En la Nota 4. se expone que la subsidiaria argentina Orbith S.A. presenta al 31 de octubre de 2023 un capital de trabajo negativo por un importe de \$1.563.131.966 y que el Directorio de esa sociedad prevé ir remediando dicha situación con el giro habitual del negocio. A su vez, en la Nota 10., se expone que como producto de la devaluación del tipo de cambio del peso argentino en relación con el dólar estadounidense ocurrida en diciembre 2023, se generará en la subsidiaria argentina Orbith S.A. una pérdida por diferencia de cambio aproximada de \$4.400 millones de pesos argentinos.

No obstante, los estados financieros han sido preparados por la Sociedad asumiendo que su subsidiaria argentina Orbith S.A. podrá continuar operando como una empresa en marcha. Esta circunstancia depende de mejorar el resultado operativo de la subsidiaria y/o del financiamiento de sus accionistas, y/o terceros.

4. Responsabilidades del Directorio y del Comité de Auditoría de la Sociedad en relación con los estados financieros separados

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados adjuntos de conformidad con las NIIF y del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, el Directorio de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Directorio de la Sociedad tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría de la Sociedad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

5. Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluida la información revelada, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales incorporadas en los estados financieros separados a través del método de la participación para expresar una opinión sobre los estados financieros separados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la Sociedad (incluyendo el trabajo requerido sobre las entidades incorporadas a través del método de la participación). Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad y con el Comité de Auditoría en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Directorio de la Sociedad y al Comité de Auditoría una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con el mismo acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- a) Los estados financieros separados mencionados en el apartado 1. de este informe han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), excepto en lo relativo a la falta de transcripción a los libros Diario e Inventarios y Balances dado que a la fecha aún no han sido transcritos.
- b) Los estados financieros separados surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes, excepto en lo relativo a la falta de transcripción a los libros Diario e Inventarios y Balances.



- c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el CPCECABA en relación con la Sociedad.
- d) Al 31 de octubre de 2023, no hay deudas devengadas en conceptos de aportes y contribuciones previsionales a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surjan de los registros de la Sociedad.

El socio del encargo de la auditoría que origina este informe de auditoría es quien suscribe este informe.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de enero de 2024.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 21

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

A los señores Accionistas de
HOLDSAT S.A.
Aristóbulo del Valle 1257
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De nuestra consideración:

Documentos examinados

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado el inventario, el estado de situación financiera separado de **HOLDSAT S.A.** (la Sociedad) al 31 de octubre de 2023 y los estados separados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por el período de seis meses finalizado en esa fecha, y sus notas 1 a 11.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados financieros

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa. Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica Nro. 15 de la FACPCE. Dichas normas requieren que el examen se efectúe de conformidad con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos arriba mencionados, hemos revisado la auditoría efectuada por la firma BECHER Y ASOCIADOS S.R.L en su carácter de auditores externos, quienes emitieron su informe de fecha 9 de enero de 2024 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por la firma profesional. El profesional mencionado ha llevado a cabo su examen sobre los estados financieros separados adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) adoptadas por la FACPCE a través de la Resolución Técnica N° 32, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por sus siglas en inglés) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés). Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicios sobre las cifras y otra información presentada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados financieros debidas a fraude o error.

Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función a las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones significativas realizadas por la dirección de la Sociedad, como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

Dado que no es responsabilidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

En relación con el Inventario, no tenemos observaciones que formular.

En relación con las disposiciones previstas en el Art. 256 de la Ley 19.550, Art.76 de la Resolución General 7/2005 de IGJ y Resoluciones 20/2004 y 21/2004 de la IGJ y sus modificaciones, en nuestra opinión, la Sociedad ha dado cumplimiento a lo establecido en las mismas.

Opinión

Como resultado de nuestra revisión y basado en el informe de los auditores externos de fecha 9 de enero de 2024 los estados financieros separados mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **HOLDSAT S.A.** al 31 de octubre de 2023, así como sus resultados integrales, los cambios en su patrimonio y los flujos de su efectivo correspondientes al periodo de seis meses finalizado en esa fecha, de acuerdo con las NIIF.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar la información contenida en las Notas 4. y 10. a los estados contables adjuntos al 31 de octubre de 2023. En la Nota 4. se expone que la subsidiaria argentina Orbith S.A. presenta al 31 de octubre de 2023 un capital de trabajo negativo por un importe de \$1.563.131.966 y que el Directorio de esa sociedad prevé ir remediando dicha situación con el giro habitual del negocio. A su vez, en la Nota 10., se expone que como producto de la devaluación del tipo de cambio del peso argentino en relación con el dólar estadounidense ocurrida en diciembre 2023, se generará en la subsidiaria argentina Orbith S.A. una pérdida por diferencia de cambio aproximada de \$4.400 millones de pesos argentinos.

No obstante, los estados financieros han sido preparados por la Sociedad asumiendo que su subsidiaria argentina Orbith S.A. podrá continuar operando como una empresa en marcha. Esta circunstancia depende de mejorar el resultado operativo de la subsidiaria y/o del financiamiento de sus accionistas, y/o terceros.

Informes sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Los estados financieros separados surgen de los registros contables de la Sociedad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, excepto en lo relativo a la transcripción al libro Diario e Inventarios y Balances dado que a la fecha aún no han sido transcritos.

Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la FACPCE.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de enero de 2024.

María Noelia Pernía
Síndico - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogada

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de febrero de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 09/01/2024 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/10/2023 perteneciente a HOLDSAT S.A. CUIT 30-71828871-8, intervenida por el Dr. GUSTAVO OMAR ACEVEDO. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado
Dr. GUSTAVO OMAR ACEVEDO
Contador Público (U.B.A.)
CPCECABA T° 301 F° 3

Firma en carácter de socio
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
T° 1 F° 21
SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: bavbtst

Legalización N° 732235

